



CARLOS CONTRERAS QUINTANA
ABOGADO

Han pasado más de dos meses desde que Contraloría General de la República detectó, por medio de un cruce de información, unos 25 mil casos de funcionarios que, en uso de licencias médicas habían salido del país. A la fecha muy pocos procedimientos sumariales han concluido y poco se sabe de eventuales sanciones o absoluciones, tanto en el mundo público, propiamente tal, como en el mundo municipal.

Para muchas personas se ha tornado incomprensible que una situación tan clara, sencilla y evidente aún no concluya con las destituciones de rigor haciendo efectiva la responsabilidad que la Contraloría General ha determinado de antemano por esta conducta, a menos que se acredite de manera categórica que dichas salidas se deben a causas justificadas que deben ser acreditadas.

Antes de entrar en el fondo de este asunto necesito compartir un par de reflexiones que, probablemente, no se han realizado por muchas personas que han opinado latamente del asunto y que creo necesario plantear.

La primera en cuanto al costo objetivo que implica la realización de investigaciones administrativas que permitan cubrir el universo de 25 mil y más licencias que se cruzan con vacaciones de los beneficiarios, sin lugar a dudas que parece sencillo, pero del dicho al hecho hay un trecho importante, pues no sólo requiere de disponer de personal para realizar la investigación, sino que también se deben realizar diligencias obligatorias para ante la Policía de investigaciones, en todos los casos, y concretar una serie de diligencias de prueba cuando los hechos lo ameriten. Todo lo anterior implica tiempo de utilización directa y de espera.

La segunda en cuanto a la situación subjetiva que implica llevará delante estas investigaciones: el personal adecuado en los servicios, las

Sumarios por mal uso de licencias. Sin novedad en el frente

circunstancias geográficas y de conectividad de cada servicio, la existencia de asesoría jurídica, el aseguramiento del debido proceso y, lo que es más importante contar con el criterio que permita distinguir a aquel funcionario que ha abusado del sistema de aquel que, en los hechos no ha faltado a la legalidad ni a su comportamiento en cuanto a funcionario público. En esta parte es fundamental destacar que la salida del país estando en descanso o reposo laboral como consecuencia de licencia, no implica una falta si misma, pues lo que se debe tener presente que la licencia implica un reposo laboral, pero, a menos que la dolencia impida el desplazamiento o la movilidad, no impide que una persona realice las actividades necesarias para satisfacer necesidades cotidianas o médicas, así como desplazamientos para fines médicos o terapéuticos que, eventualmente pueden acreditarse y con ello eximir de responsabilidad, como acontece con muchos funcionarios magallánicos que se desplazaron por el día a Argentina para el cumplimiento de tratamientos médicos o aprovisionarse de viveres y combustibles, regresando en el mismo día con lo cual no se han sustraído al control de la entidad aseguradora de salud, lo anterior en la medida que sea en lapsos distanciados y no recurrentes; así las cosas, no puede estimarse que una ejecución intensiva de estas acciones constituya una eximente de responsabilidad.

En todo caso, y ante la existencia de nuevas fiscalizaciones de Contraloría que obligarán a nuevos sumarios es evidente que se deben efectuar profundas modificaciones al sistema de investigación administrativa para asegurar celeridad, imparcialidad y experiencia asegurando el correcto resultado, tanto en el Estado como en la Municipalidades y a ello deberían dedicarse los parlamentarios, pues la responsabilidad penal y civil ya está reglada en el Decreto Supremo N°3 del año 1984 y otros cuerpos legales, así que no es necesario perder tiempo con situaciones que están ya regladas y arreglar o mejorar aquellas que se requieren sobre todo si la Contraloría continuara con denuncias fundadas que deben investigarse y, que a mi juicio, colapsaran el sistema de investigación administrativa del Estado.